



Q q q

**Plan de mejora para la recaudación de los ingresos, en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.**

**Municipalidad de Nahualá,  
Departamento de Sololá, Guatemala**

**Nahualá, Sololá (área urbana)**

**Agosto de 2,022.**



## CRÉDITOS

### Texto y contenido:

Asistencia Técnica: “Elaboración de planes de mejora para la recaudación de los ingresos comunitarios en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el área de cobertura del programa RUK'U'X YA”.

### Diseño y diagramación:

Ana Isabel Mendoza  
Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas.  
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

### Asesoría y Revisión Equipo Programa RUK'U'X YA'

Rene Estuardo Barreno  
Coordinador General, Programa RUK'U'X YA'.  
Acción contra el Hambre.

Ediberto Fuentes Velásquez  
Coordinador Técnico, Programa RUK'U'X YA'.  
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

### Víctor Velásquez Fuentes

Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos, Programa RUK'U'X YA'.  
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

### Fotografías:

Asistencia técnica HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala. Municipalidad de Nahualá: Lic. Manuel Guarchaj Tzep alcalde Municipal, José Gustavo Estacuy Díaz director de Administración Financiera Integrada Municipal, Pascual Eduardo Tzep Técnico de Oficina Municipal de Agua y Saneamiento.

“Esta publicación cuenta con la colaboración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Programa RUK'U'X YA' y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.

Este es un programa ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, con apoyo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala.

Nahualá, agosto 2022



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO NAHUALÁ</b> .....	<b>7</b>
1.1. Datos Generales .....	7
1.2. Idioma.....	7
1.3. Ubicación Geográfica .....	7
1.4. Condiciones de Vida.....	7
1.5. Niveles de pobreza.....	7
Cuadro 1.....	8
Datos Relacionados al Sistema de Agua .....	8
<b>2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO</b> .....	<b>9</b>
2.1. Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua año 2020.....	9
2.2. Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua año 2020 .....	10
2.3. Análisis de la dependencia financiera.....	11
2.4. Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema .....	11
2.5. Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado .....	12
2.6. Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo.....	13
Cuadro No. 2 .....	14
Conclusiones/Propuestas previas sobre los cálculos financieros .....	14
<b>3. Plan de acción para mejorar la recaudación de los ingresos municipales en la prestación de servicios de agua y saneamiento</b> .....	<b>15</b>
Cuadro 3. ....	15
Acciones Propuestas .....	15
Fuente: Elaboración Asistencia Técnica.....	16
3.1. ACCIONES A CORTO PLAZO .....	16
3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero .....	16
3.1.2. Emisión mensual de padrones de morosidad .....	16
3.1.3. Cronograma estratégico para la emisión de notas de cobro .....	17
3.1.4. Emisión de notas de cobro .....	18
3.1.5. Convenios de pago.....	18
3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO .....	19
3.2.1. Acciones estratégicas incrementar la recaudación por agua y saneamiento .....	19
3.2.1.1. Identificación de recursos para la implementación de planes de mejora.....	19



3.2.1.2.	Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua .....	21
3.2.1.3.	Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas .....	21
3.2.1.4.	Implementación de reglamento de agua.....	22
3.2.1.5.	Rendición de cuentas y transparencia .....	22
3.3.	ACCIONES A LARGO PLAZO .....	22
3.3.1.	Acciones fortalecimiento a nivel técnico.....	22
<b>4.</b>	<b><i>Comisión de seguimiento a la Implementación de Planes de Mejora.....</i></b>	<b>24</b>
<b>5.</b>	<b><i>Conclusiones.....</i></b>	<b>24</b>
<b>6.</b>	<b><i>Recomendaciones.....</i></b>	<b>25</b>
<b>7.</b>	<b><i>ANEXOS.....</i></b>	<b>26</b>
	Mapa del municipio (cabecera municipal) .....	26
	Padrón Usuarios de Agua.....	27
	Notas de cobro .....	28
	Foto planilla de registro .....	30
	Fotos .....	31
<b>8.</b>	<b><i>Referencias Bibliográficas.....</i></b>	<b>33</b>



## PRESENTACIÓN

El bajo nivel de recaudación por la prestación de los servicios de agua es uno de los desafíos que afrontan las Comisiones de Agua en las comunidades y las municipalidades del departamento de Sololá, como a nivel nacional. Esta problemática fue aún más marcada en los años 2019 y 2020, debido a un factor importante: a) la pandemia del COVID-19 que provocó dificultades financieras en las comunidades y las municipalidades a nivel nacional. Estos escenarios han generado una realidad a nivel municipal con alta dependencia hacia las transferencias de gobierno central.

RUK'U'X YA' es un programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation y que tiene como objetivo general:

***“Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 13 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental”.***

El programa reforzará, de manera sostenible, las capacidades comunitarias y municipales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, en las comunidades y en los servicios básicos de salud y educación, para que estos servicios sean efectivos, cualitativos y sostenibles a través de: 1) Mejorar la gestión de los sistemas de agua y saneamiento existentes en las comunidades y municipalidades apoyadas, 2) fortalecer las competencias y los procesos de las estructuras comunitarias y municipales asociadas a estos sistemas, 3) fortalecer la gestión financiera de estos, 4) Mejorar los sistemas de agua y saneamiento en centros de salud y escuelas primarias y 5) Mejorar la vigilancia de la calidad del agua.

Las estrategias para lograr los objetivos son: 1) Diagnóstico de la situación financiera de cada sistema de agua. 2) Estado de las regulaciones vigentes que aplican en la administración del servicio. 3) Número de sistemas que aplican una tarifa por el servicio de agua. 4) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio de agua. Definido en un proceso participativo de la situación actual de los servicios de agua, es necesario realizar un plan de mejora de recaudación de ingresos por el mismo, estableciendo acciones con acompañamiento y seguimiento respectivo para su cumplimiento, definiéndose las acciones siguientes: 1) Número de sistemas de agua con planes para la recaudación de los ingresos del servicio de agua. 2) Número de sistemas que aplican una tarifa por la prestación del servicio 3) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio. 4) Recursos Financieros que asignan los



operadores del servicio de agua (urbanos y municipales) para realizar mejoras. 5) Campañas de sensibilización.

A través de este plan serán beneficiadas las Comisiones de Agua y Saneamiento, Comisiones Comunitarias de Desarrollo y Municipalidades. Esperando que este componente sea del mayor provecho para satisfacer las diversas necesidades identificadas, siendo base fundamental de los componentes del programa.

Dicha investigación es exploratoria, por lo que, está sustentado con aportes propios recolectados en la municipalidad de Nahualá.



## 1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO NAHUALÁ

### 1.1. Datos Generales

Nahualá es uno de los 19 municipios del departamento de Sololá, se encuentra dentro de las medidas de localización siguiente, su extensión territorial es de 186.22 Km<sup>2</sup> equivalente al 15.96% del territorio departamental. La altitud oscila entre 700 metros (en la boca costa) y 3,200 metros sobre el nivel del mar (en la parte del altiplano). Con una latitud de 14° 50'32'' longitud 9° 19'00'

### 1.2. Idioma

En el municipio de Nahualá, Sololá, idiomáticamente predominan el grupo lingüístico K'iche'. Teniendo como segundo idioma el español.

### 1.3. Ubicación Geográfica

El municipio de Nahualá, se ubica a 29 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá sobre la ruta Interamericana y se desvía en el Km 155, cuyo recorrido para la cabecera Municipal es de 1 km. carretera asfaltada, luego para el acceso a las comunidades, algunas poseen calles adoquinadas y otras de terracería. (MARN, 2017)

El municipio de Nahualá está situado en el occidente del país, colinda con los siguientes municipios: Norte: Totonicapán Este: San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Sololá Sur: Samayac, San Francisco Zapotitlán y Suchitepéquez y Oeste: Cantel, Zunil (Quetzaltenango) y Zunilito, (Suchitepéquez). (Tzep, 2016, P.12)

### 1.4. Condiciones de Vida

Los datos poblacionales del municipio de Nahualá, tomados del Censo del año 2002, realizado por el INE, muestra un total de 51,939 habitantes, población distribuida en Urbana y Rural, hombres y mujeres, indígenas y no indígenas. También el INE hace una proyección total al año 2016, de 70,575 habitantes y con base a los datos del año 2002, se proyecta la distribución de hombres y mujeres; y en urbana y rural, manteniendo constantes los porcentajes. (Tzep, 2016, P.14)

### 1.5. Niveles de pobreza

El municipio de Nahualá del departamento de Sololá, es afectada por la pobreza y extrema pobreza, como datos generales se encuentra que el municipio alcanza en la pobreza extrema rural 13.1 %, y una pobreza general de 86%. (Instituto Nacional de



Estadística, 2013).



Cuadro 1.  
Datos Relacionados al Sistema de  
Agua

NO.	CONCEPTO	DATO	OBSERVACIONES
1.	Las fuentes donde se abastece el sistema de agua de la cabecera municipal:	2 fuentes: Ch'olmanzan y Papö'.	A nivel urbano se utiliza estos nacimientos para el sistema
2.	Tipo de Sistema: extracción de agua	El tipo de extracción es mixto: Bombeo y gravedad	Dependiendo de la temporada se utiliza estos tipos de sistema.
3.	Tarifa por servicio de agua	Q 60 anuales	Eso hace un pago por servicio de agua al mes por Q5.00 por cada usuario del sistema o servicio.
4.	Tarifa por servicio de basura	Depende de la cantidad de basura se saca, es tarifario.	Q1.00 una cubetilla, costal o bolsa. Q5.00 un tonel.
5.	Tarifa por servicio de drenaje	No cuentan con tarifa	La municipalidad de Nahualá no cuenta con tarifa para el servicio de drenaje.
6.	Número de usuarios por servicio de agua potable	750 usuarios	Según padrón de usuarios registrados oficialmente.
7.	Subsidio municipal del último año (%) (2020)	555%	El porcentaje de subsidio es alto y el ingreso que se cobra en mínimo, esto limita contar con una sostenibilidad
8.	Porcentaje de usuarios morosos (%)	67%	Este es un dato obtenido de los últimos reportes
9.	Suma total de mora en quetzales	Q59,110.00	Este es la suma total en términos netos.

Fuente: Cuadro elaboración propia, con datos de DIMAS Nahualá.



## 2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO

### 2.1. Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua año 2020

<b>INGRESOS ANUALES SERVICIO DE AGUA POTABLE AÑO 2,020</b>		
<b>CUOTA DOMICILIAR</b>		<b>Q 5.00</b>
<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Percibido</b>
13.02.60.06.00	Concesión de Servicio de Agua (pajas de agua)	9,655.00
13.02.60.09.01	Instalación de Agua Potable	900.00
13.02.60.32.00	Titulos propiedad servicio de agua	1,100.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	67,320.00
14.02.40.99	Otros: Reconexión Servicio de Agua Potable	1,200.00
13.02.60.09.99	Otras Instalaciones de Servicio Público	1,050.00
13.02.60.10.00	Traspaso Derecho por Servicio	3,850.00
14.02.40.06.00	Exceso de Agua	6,000.00
14.02.40.17.00	Limpieza de Medidores de Agua	1,200.00
11.06.10.06.00	Multas de Agua Potable	3,400.00
<b>INGRESOS ANUALES</b>		<b>95,675.00</b>

Fuente: Herramienta y ejercicio asistencia técnica. Datos por DAFIM Nahualá

Como puede observarse en el cuadro anterior en el municipio de Nahualá (al menos a nivel urbano), según los datos compartidos por la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento, tuvo una recaudación financiera o ingresos por el servicio de agua potable de Q95,675.0 en el año 2020.

El municipio de Nahualá tiene definida varias líneas de ingreso relacionadas a la prestación del servicio de agua y las líneas que presentan mayor recaudación es Canon de agua y la concesión de servicio de agua, se espera que se promuevan las acciones necesarias para el resto de las líneas y que puedan incrementar el ingreso lo cual pueda contribuir en la búsqueda de la sostenibilidad

En el año 2020, (a pesar de la pandemia) la municipalidad de Nahualá pudo tener una recaudación por los diferentes servicios del agua potable.

2.2. Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua año 2020

<b>Municipalidad de: Nahualá</b> <b>Costo Detallado del Servicio de Agua Potable</b> <b>Año 2,020</b> <b>cifras en Quetzales</b>					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Unitario	Parciales mensuales	Totales anuales
	<b>USUARIOS DEL SERVICIO</b>	<b>750</b>			
<b>A</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>				<b>366,816.96</b>
	<i>gastos por operación</i>				<b>295,000.08</b>
I	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		1.00	24,583.34	295,000.08
	<b>SALARIOS ADMINISTRATIVOS OMAS</b>				<b>71,816.88</b>
I	Gastos de técnico de Unidad de Servicios Públicos		2,742.37	2,742.37	32,908.44
	Bonificación mensual		250.00	250.00	3,000.00
I	Gastos de fontanero		2,742.37	2,742.37	32,908.44
	Bonificación mensual		250.00	250.00	3,000.00
<b>B</b>	<b>COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>				<b>245,504.71</b>
	<i>Mantenimiento, compra y reparaciones del sistema de agua</i>				
I	Productos Siderúrgicos		2,083.33	2,083.33	25,000.00
I	Materiales, productos, accesorios y repuestos en general		833.33	883.33	10,000.00
I	Tintes, pinturas y colorants		2,083.33	2,083.33	25,000.00
I	Productos plásticos, vinil, nylon y P.V.C		4,644.86	4,644.86	55,738.27
I	Productos de arcilla, arena y Piedra		4,166.67	4,166.67	50,000.00
I	Producto de Cemento, Pómez, asbesto, cal y yeso		3,313.87	3,313.87	39,766.44
I	Otros materiales y suministros		2,083.33	2,083.33	25,000.00
I	Otras Maquinarias y equipos		1,250.00	1,250.00	15,000.00
<b>C</b>	<b>GASTOS GENERALES DE LA OMAS</b>				<b>15,000.00</b>



I	Equipo de oficina	1,250.00	1,250.00	15,000.00
---	-------------------	----------	----------	-----------

Fuente: Elaboración técnica. Datos DAFIM Nahualá.

En este cuadro se puede observar cada una de las acciones en la que la municipalidad de Nahualá ha gastado por mantener el servicio de agua potable en el casco urbano. Se puede ver que los gastos directos (de operación y administración) es de Q366,816.96 donde se incluyen los gastos de mantenimiento y el salario de los trabajadores del servicio de agua; costo de prestación de servicio Q245,504.71; y Gastos Generales de la OMAS Q15,000.00 al año, suma que hace a un egreso anual de Q627,321.67 en el 2020.

### 2.3. Análisis de la dependencia financiera

Por los datos anteriores es claro el panorama de dependencia económica o financiera de parte los usuarios del servicio de agua potable del casco urbano hacia la municipalidad de Nahualá. Es menester enfatizar que hay una diferencia evidente entre los ingresos y los egresos en la comuna en el año evaluado o analizado, mediante las estrategias de dicho plan puede mejorar su recaudación financiera y por ende sus ingresos.

En el año 2020 (analizado), se obtuvo un ingreso general de Q95,675.00 por servicios de agua potable en la cabecera, y un egreso de Q627,321.67. Dicha situación financiera arroja un subsidio neto de Q531,646.67 para la municipalidad de Nahualá. De acuerdo a este comportamiento financiero en la cabecera municipal, y subsanada por la comuna, arroja un porcentaje de subsidio de 555%.

La situación financiera de la cabecera municipal de Nahualá es similar al resto de municipios evaluado por el programa en el departamento de Sololá, ya que, se observa una diferencia elevada entre lo que recauda la municipalidad por el servicio de agua y lo que gasta por la prestación del servicio.

### 2.4. Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema

Es clara la dependencia financiera que generan los usuarios de la cabecera municipal de Nahualá por el servicio de agua, ya que, la municipalidad resulta pagando el resto de los gastos del servicio que los usuarios no llegan subsanar.

Tal y como se menciona anteriormente el porcentaje de subsidio que la municipalidad de Nahualá tuvo que solventar en el 2020 fue de 555.68%, déficit que cada mes y año se presenta con diferentes porcentajes. Si se piensa en un equilibrio entre los gastos y los ingresos, los usuarios (750) del servicio -a nivel de la cabecera- tuvieron que haber pagado Q69.70 al mes para lograr un 0% de subsidio en ese año. Y un ideal de pago de Q74.70 por cada usuario para obtener un superávit del 6.69% ese año.

Situación-cuadro Subsidio 2020

<b>SISTEMA DE COSTEO</b>			
<b>Agua Potable municipalidad de Nahualá</b>			
<b>Situación Actual</b>			
<b>SITUACION ACTUAL</b>		<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	<b>750</b>		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	<b>Q 5.00</b>		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q 5,610.00	Q 67,320.00
(+) OTROS INGRESOS		Q 2,362.92	Q 28,355.00
TOTAL INGRESOS*		Q 7,972.92	Q 95,675.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 52,276.81	Q 627,321.67
<b>SUBSIDIO MUNICIPAL</b>		<b>Q. (44,303.89)</b>	<b>Q. (531,646.67)</b>
<b>PORCENTAJE DE SUBSIDIO</b>		<b>555.68%</b>	

Fuente: Elaboración técnica, datos DAFIM Nahualá.

## 2.5. Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado

<b>SISTEMA DE COSTEO</b>			
<b>Alcantarillado municipalidad de Nahualá</b>			
<b>Situación Actual</b>			
<b>SITUACION ACTUAL</b>		<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>
USUARIOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	<b>750</b>		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	<b>Q -</b>		
INGRESO POR CANON ALCANTARILLADO		Q -	Q -
(+) OTROS INGRESOS		Q 300.00	Q 3,600.00
TOTAL INGRESOS*		Q 300.00	Q 3,600.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 52,276.81	Q 627,321.67
<b>SUBSIDIO MUNICIPAL</b>		<b>Q. (51,976.81)</b>	<b>Q. (623,721.67)</b>
<b>PORCENTAJE DE SUBSIDIO</b>		<b>17325.60%</b>	

Fuente: Elaboración Técnica, datos DAFIM Nahualá.

El caso del alcantarillado en el municipio de Nahualá es mucho más caótico que el caso del agua potable, ya que, no se tiene ninguna tarifa por dicho servicio, eso quiere decir, que no se tiene una forma de recaudación específica, por lo tanto, sus ingresos son casi nulos, excepto por algunos casos especiales de concesiones de drenajes.

En el último año (2020) se puede observar que se tiene un gasto súper elevado a



comparación de los ingresos obtenidos de la misma. Nada más se tiene un registro de un ingreso en alcantarillado de Q3,600.00. ese año, mientras que los gastos de egresos ascendieron a Q627,321.67 por gastos de mantenimiento y equipos de oficina y fontanería. Por lo que, la municipalidad terminó subsidiando dicho servicio, tal como ha pasado en años anteriores, este año un subsidio neto de Q623,721.67. Esto equivale a 7,325.60% de subsidio sobre el valor del servicio.

## 2.6. Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo

El caso de la basura y del tren de aseo de la Municipalidad de Nahualá el año pasado (2020) invirtió en el mantenimiento de dicho servicio la cantidad de Q453,509.39, en ello entran los gastos de mantenimiento del tren de aseo (combustible, pilotos, ayudantes, desgaste del camión, etc.). Mientras si los comparamos con los ingresos percibidos de dicho servicio en ese año, que fueron Q6,000.00 (según el documento compartido de parte de la DAFIM), es sumamente exorbitante el déficit que arroja dicho servicio en la cabecera municipal.

La basura, su organización y su tratamiento siempre es un tema de mucha problemática y delicadeza. Como se visualiza en el cuadro de abajo, en el 2020 no hubo un ingreso significativo económico por la utilización del servicio de tren de aseo municipal, se tuvo muy poca recaudación financiera de la misma para poder sufragar los gastos necesarios para la prestación y mantenimiento del servicio. Eso quiere decir, que las formas de recaudación de ingresos no están funcionando, o simplemente no se tiene fuentes de recaudación. Por lo tanto, hay que buscar nuevas maneras para obtener buenos ingresos financieros.

Situación-cuadro Basura 2020

<b>SISTEMA DE COSTEO</b>			
<b>Tren de Aseo municipalidad de Nahualá</b>			
<b>Situación Actual</b>			
<b>SITUACION ACTUAL</b>		<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>
USUARIOS DEL SERVICIO DE BASURA	<b>750</b>		
TASA AUTORIZADA DOMICILIAR	<b>Q 1.00</b>		
INGRESO		Q -	Q -
(+) OTROS INGRESOS		Q 500.00	Q 6,000.00
TOTAL INGRESOS*		Q 500.00	Q 6,000.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 37,792.45	Q 453,509.39
<b>SUBSIDIO MUNICIPAL</b>		<b>Q. (37,292.45)</b>	<b>Q. (447,509.39)</b>
<b>PORCENTAJE DE SUBSIDIO</b>		<b>7,458.49%</b>	

Fuente: Elaboración Técnica, datos DAFIM Nahualá.



Cuadro No. 2  
Conclusiones/Propuestas previas  
sobre los cálculos financieros

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>-La municipalidad carece de estrategias políticas que sustenten acciones para mejorar los ingresos.</p> <p>-En el año 2020 (analizado) se refleja un subsidio con más de 500% promedio, por el servicio de agua en el casco urbano y que la municipalidad lo asume.</p> <p>-De los 750 usuarios hay 499 morosos – hasta ahora, según padrón-. Acumulando una deuda total de Q59,110.00</p> <p>-El servicio de alcantarillado tiene muy pocos elementos de recaudación, ya que, no se paga el servicio, por lo tanto, padece el mismo problema de desequilibrio financiero.</p> <p>-La basura tiene el mismo problema, muy poca recaudación financiera. No se cuenta con una tarifa normada, sino, va a depender de la cantidad de basura que saca cada usuario.</p> <p>-La municipalidad de Nahualá no cuenta con un reglamento de agua donde respalde cualquier acción de mejora.</p> <p>-Es urgente mecanismos y/o acciones estratégicas para mejorar la recaudación por los servicios.</p>	<p>-Es urgente la implementación de estrategias sobre el tema del agua para el sustento político y legal de acciones para la recuperación financiera.</p> <p>-Se hace necesario tomar en cuenta las acciones propuestas en este plan de mejora para mejorar la recaudación.</p> <p>-Es importante que se pueda revisar acciones de morosidad cero propuestos en este plan de mejora. Donde se pueda actualizar constantemente (por mes) el estatus de cada usuario en cuanto al pago del servicio.</p> <p>-Poder hacer cobros sobre elementos y/o procesos para el requerimiento y mantenimiento del servicio.</p> <p>-Es necesario contar con una tarifa para el servicio de drenaje y/o alcantarillado. Además, generar otros ingresos por el servicio de basura.</p> <p>-Es importante considerar las acciones propuestas, pero fundamentalmente fortalecer la creación de un reglamento municipal de agua que apuesta a buscar una sostenibilidad.</p>

Fuente: Elaboración Asistencia Técnica.



### 3. Plan de acción para mejorar la recaudación de los ingresos municipales en la prestación de servicios de agua y saneamiento

Las propuestas descritas en este Plan de Mejora, son eso, propuestas. Pesando un poco siempre en un ideal. Claro que antes de cualquier implementación se sugiere analizarlo - previamente- ante el contexto coyuntural y cultural.

Objetivo: Aumentar los ingresos por la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la Municipalidad de Nahualá, a través de acciones integrales que fortalezcan la inversión municipal.

Cuadro 3.  
Acciones Propuestas

Componente	Acción	Descripción actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Seguimiento	
Fortalecida la gestión financiera de los sistemas de agua y saneamiento de la Municipalidad de Nahualá	Actualización Morosidad cero	Emisión mensual de padrones	Encargado USP/Receptor	Los primeros 5 días de cada mes	Aplicación de herramientas para la implementación y/o recopilación de información	
		Cronograma	Encargado USP	Trimestral o cuatrimestral		
		Notas de cobro		Posterior al proceso de cobranza		
		Convenios de pago	Encargado USP			
	Incrementar la recaudación financiera	Identificación de recursos	Encargado Unidad de Servicios Públicos	6 a 12 meses	Septiembre (antes del POA)	Verificar si las acciones implementadas han ayudado al incremento de ingresos municipales
		Actualización de padrones	USP, DMP, DAFIM Y Comisión de Finanzas.			
		Campañas de Sensibilización	USP, DAFIM	Enero		
	Creación reglamento de agua	USP Y DAFIM	Enero			
	Rendición de cuentas y	CONCEJO MUNICIPAL,	3 veces al año			

	Fortalecimiento a nivel técnico	<p>Transparencia</p> <p>Capacitación con el MINFIN</p> <p>Implementación de medidores de agua</p> <p>Implementación de rutas de lectura</p>	<p>DAFIM-USP</p> <p>DAFIM, CONCEJO MUNICIPAL USP</p> <p>USP-DAFIM</p> <p>USP</p>	2 a 3 años	<p>Buscar alianzas y contactos para dar continuidad a todos los procesos formativos posibles.</p>
--	---------------------------------	---	--	------------	---

Fuente: Elaboración Asistencia Técnica.

### 3.1. ACCIONES A CORTO PLAZO

#### 3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero

No.	Actividad a realizar	Responsable
	La determinación mensual de la morosidad por usuario a través de un control implementado (emisión mensual de padrones)	Encargado USP/ Receptor
	Elaboración de un cronograma para el control de la emisión de notas de cobro a través de una herramienta	Encargado Unidad de Servicios Públicos
	Emisión de notas de cobro: establecer si la deuda aplica para un documento de este tipo.	Encargado Unidad de Servicios Públicos
	Realización de convenios de pago: indicar el marco regulatorio y la capacidad de pago del usuario, estableciendo cuotas en la que se divide el monto total, beneficiando las partes y que la comuna capte esos ingresos pronto.	Coordinador de servicios públicos/ Juzgado de Asuntos municipales

#### 3.1.2. Emisión mensual de padrones de morosidad

Este tipo de acción es una estrategia para poder llevar control mensual sobre los usuarios morosos del sistema. La idea fundamental es poder tener un control de los altibajos de la recaudación económica y el déficit financiero del sistema. El porcentaje, nombres de morosos y cantidad de la deuda.

Para dicha estrategia se cuenta con tres herramientas en Excel para hacer el cálculo, a





través de los padrones de usuarios de los SERVICIOS GL compartidos al técnico de la oficina municipal de agua y saneamiento para poder calcular estos elementos y actualizar los formatos.

En cuanto a los resultados de la morosidad –hasta la fecha- se reflejan lo siguientes datos en las imágenes a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ		
Fecha de reporte 25/10/21		
REFERENCIAS	PADRÓN N	PADRÓN NI
<b>AGUA</b>		
TOTAL USUARIOS REGISTRADOS	750	0
USUARIOS MOROSOS	499	0
USUARIOS AL DÍA	251	0
% USUARIOS AL DÍA	33	#¡DIV/0!
% USUARIOS MOROSOS	67	#¡DIV/0!
MONTO MOROSIDAD	Q 59,110.00	Q -
DIFERENCIA	Q -	-Q 59,110.00

Fuente: Elaboración Técnica, DAFIM Nahualá

Las gráficas anteriores reflejan que Q59,110.00 netos es la mora en quetzales que los usuarios tienen con la comuna por el servicio de agua potable en la cabecera municipal. Y se pueden observar que la cantidad de morosos hasta la fecha son 499 de 750 usuarios, más de la mitad de los usuarios (67% de morosidad). La cual implica y refleja un déficit en la recaudación no sólo en la baja tarifa del servicio sino –además- en la poca constancia o puntualidad del pago a la misma.

### 3.1.3. Cronograma estratégico para la emisión de notas de cobro

CRONOGRAMA DE COBRO PARA LA RECUPERACION DE LA MORA MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ																
AVISO DE COBRO EN SERIE DE FECHA:		4/10/2021														
ACTIVIDADES / MESES	2022															
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I. VIA ADMINISTRATIVA																
Primera Fase																
Realización de una campaña de sensibilización de cobro a la población																
Elaboración y envío del 1er Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 15 días (dos semanas)																
Segunda Fase																





como la municipalidad) sean beneficiados con un acuerdo de pago. Los convenios de pago siempre son una buena forma estratégica para recuperar ingresos de parte de la municipalidad y que el usuario encuentre un mecanismo de ayuda. En anexos de éste documento se podrá encontrar un formato o ejemplo para que la comuna pueda ser uso de ella.

### 3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO

#### 3.2.1. Acciones estratégicas incrementar la recaudación por agua y saneamiento

No.	Actividad a realizar	Responsable
	Identificación de recursos para la implementación de planes de mejora.	USP, DMP, DAFIM Y Comisión de Finanzas
	Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua	USP, DAFIM
	Campañas de sensibilización al pago de arbitrios y tasas municipales	USP, DAFIM
	Actualización del reglamento de agua	Concejo Municipal y DAFIM-USP
	Rendición de cuentas y transparencia	DAFIM/ Concejo Municipal

##### 3.2.1.1. Identificación de recursos para la implementación de planes de mejora.

No.	Identificación de recursos
1	Solvencia Municipal
2	Orden de Corte
3	Orden de Reconexión
4	Traspaso por derechos servicios agua y drenaje por herencia o compra-venta
8	Tarifa por título de propiedad de agua y de drenaje
9	Tarifa por concesión del servicio de agua (pajas de agua)
10	Cobros por excesos
11	Pago por reconexión del servicio
12	Cobro por compensación de servicios ambientales

##### 3.2.1.1.1. Solvencia Municipal

Se propone a la comuna poder generar una solvencia municipal con un cobro mínimo a todos los usuarios de agua potable en el área urbana. Esto puede ser una acción de



inmediatez que puede hacer la Unidad de Servicio Público

Esta acción y las que siguen a mediano plazo son elementos –propuestas– que se deben de incluir en el reglamento municipal como forma estratégica de recaudación financiera. La idea es poner una cuota cada vez que el usuario quisiera ver su estado de cuenta o su situación con el servicio, o bien, cada vez que se requiera ver su estatus por algún problema o beneficio. La solvencia es un recibo, codo o recibo donde indique el estatus o situación del usuario.

#### 3.2.1.1.2. Orden de Corte

Como una propuesta a mediano plazo para recaudar ingresos para la Unidad de Servicios Públicos es que pueda emitir ordenes de corte en caso que el usuario no realice el pago de sus cuotas o haya pasado mucho tiempo en no solventar la deuda. La orden de corte se da luego de que el usuario deba 3 meses sin pagar el servicio. A los que deban desde muchos años atrás el servicio, y que en un lapso de 3 meses no solventen su situación. Hay que ser estratégicos para esta acción. En primer lugar, tenerlo legalmente escrito en el reglamento de agua. Segundo, poder notificar de forma escrita al usuario de dicha sanción para que esté sobre avisado.

#### 3.2.1.1.3. Orden de Reconexión

Luego de emitir la orden de corte y que el usuario solviente su situación se incluirá una cuota por reconexión, siempre y cuando esto se considere en el reglamento. Esta es una acción que busca reducir el índice de morosidad, que la municipalidad pueda obtener este ingreso y que adicionalmente lo incremente al cobrar reconexión del servicio de agua.

#### 3.2.1.1.4. Traspaso por Derechos Servicios Agua y Drenaje por herencia o compra-venta

En caso de que algún usuario quiere trasladar su servicio de agua o drenaje a otro miembro de la familia o a otro usuario se propone aumentar el cobro por dicho proceso, por firmas, impresiones y gestiones. Esta acción puede ser un complemento al ingreso de la USP en dicha municipalidad. Un aumento significativo justificado por los gastos administrativos que hay que hacer para dicha acción. Ello debe de estar dentro del reglamento para tener respaldo legal.

#### 3.2.1.1.5. Tarifa por título de propiedad de agua y de drenaje

Mantener el cobro por la impresión y el proceso administrativo que conlleva un título de propiedad, es decir, ese certificado que es dueño del servicio de agua que conlleva derechos y obligaciones. Esto ayudaría no sólo al aumento de la recaudación financiera, sino, en la cultura ciudadana de mantener en el margen de la legalidad



todos los derechos que se obtengan.

#### 3.2.1.1.6. Tarifa por concesión del servicio de agua (pajas de agua)

Mantener el cobro de la tarifa que se tiene por el derecho de paja que cada usuario adquiere y considerar en un futuro un incremento de dicha tarifa mediante un acuerdo municipal.

#### 3.2.1.1.7. Cobros por excesos

Como otra forma de recaudar ingresos es poder cobrar ese consumo de más de los usuarios, es decir, el exceso de agua utilizado según lo autorizado. Es cierto que, no hay ningún mecanismo o modalidad para poder medir si existe exceso o no, ya que, no se cuenta con medidores. Lo que se propone es poder establecer –tal vez a través de un acuerdo municipal- que cada actividad familiar de gran envergadura, cada construcción o acción que requiera de la utilización –de más- agua que lo puedan reportar a la municipalidad para autorizarlo, definiendo cuotas para realizar el cobro.

#### 3.2.1.1.8. Cobro por compensación de servicios ambientales

En el caso del área urbana la mayoría de los usuarios desconocen o simplemente no cuentan con las condiciones necesarias para colaborar ambientalmente en la producción de recursos naturales, como el agua. Es decir, el casco urbano sólo obtiene los beneficios de los recursos naturales, pero no colabora en la producción o el cuidado. Por lo tanto, se propone que todos los usuarios urbanos paguen una cuota mínima para la producción de los recursos, eso significaría que los usuarios les estarían delegando a la municipalidad la responsabilidad de buscar mecanismos de mantenimiento y producción de los recursos naturales. Prácticamente ese pago la municipalidad tendría que destinarlo para reforestación, compra de nacimientos, compra de árboles, limpieza de ríos y riachuelos, etc.

#### 3.2.1.2. Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua

Una de las acciones a corto plazo es poder tener una actualización de los padrones por servicio de agua. En dicha asistencia técnica se ha ordenado hasta ahora por la cantidad de mora que tienen los usuarios. Dicha actualización se le compartió al técnico de la oficina de servicios públicos para que pueda tener en cuenta desde ahora las cantidades y los usuarios que tienen pendientes por la falta de pago.

#### 3.2.1.3. Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas

Como propuesta fundamental a la municipalidad es poder gestionar y ejecutar campañas para concientizar a la población, no sólo del mejor uso y manejo del agua, sino una cultura de pago por el servicio de agua potable en fechas estipuladas por la comuna.



#### 3.2.1.4. Implementación de reglamento de agua

Es sumamente necesario un reglamento de agua para poder implementar nuevas acciones, ya sea de recaudación financiera como de mejoras al servicio, con bases legales municipales. La creación de un reglamento de agua implica ciertos mecanismos estratégicos previos como por ejemplo las consultas idóneas, sensibilizar a la población y autoridades, es decir, convencer a actores claves previo a convertirse en un tema mediático entre la población. En el caso de la municipalidad de Nahualá aún no cuenta con un reglamento, la cual, pueda respaldar algunas decisiones hacia mejoras del servicio. Para esta asistencia técnica es sumamente importante que se pueda diseñar normativas para ordenar, organizar y subsanar el servicio de agua, sin embargo, tomar en cuenta que en su diseño se tenga una visión técnica, pero, también una visión estratégica para tener salidas políticas y jurídicas en caso de mejoras y sobre legitimidad de la población. En su implementación se recomienda tener campañas de sensibilización de la importancia del agua, de los sistemas y de la administración.

#### 3.2.1.5. Rendición de cuentas y transparencia

Esta acción es sumamente importante, ya que, mediante una buena rendición de cuentas del gobierno municipal -en todos los aspectos- permite obtener legitimidad de la comunidad en el ejercicio del poder y llegar a la una buena gobernanza. Se propone que la rendición de cuentas en el servicio de agua se haga de forma programado (trimestral) mediante asambleas municipales (en COMUDE, por ejemplo). Por otro lado, se propone que se haga mediante algunos boletines municipales, redes sociales, o los medios en que llegue a la mayor parte de la población sobre aspectos administrativos y obras de la comuna (esto como una estrategia de promoción de los trabajos propios del gobierno municipal, donde esté incluido los gastos de mantenimiento del servicio).

La implementación de las recomendaciones de este plan implica más control en los ingresos y egresos sobre el servicio de agua, lo cual será una herramienta para tener acceso a la información pública por parte de los usuarios, por lo tanto, mayor transparencia en el ejercicio de la administración pública de este gobierno en turno.

### 3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO

#### 3.3.1. Acciones fortalecimiento a nivel técnico

No.	Actividad a realizar	Responsable
	Capacitación con el MINFIN, para el fortalecimiento del equipo técnico de la DIMAS	DIMAS, CONCEJO MUNICIPAL
	Segregación de funciones, para separar responsabilidades de las diversas actividades.	DIMAS-DAFIM
	Implementación de medidores, para regular el	DIMAS



	servicio y que todos puedan contar con los mismos derechos	
	Implementación de rutas de lectura, identificar de una mejor manera cada servicio autorizado	DIMAS

### 3.3.1.1. Capacitaciones con el MINFIN rutas de lectura

Se considera necesaria las capacitaciones al encargado y a todos los técnicos involucrados en agua y saneamiento para mejorar las condiciones y/o el trabajo de cada uno en el servicio. Siendo este un paquete completo como: conocer el sistema o plataforma implementada por el MINFIN, contar con un usuario para sus ingresos, creación de una cuenta corriente por usuario, proceso para inscripción de un usuario, realización de traspasos, ordenes de corte, ordenes de reconexión, entre otros. Las capacitaciones ayudarían a la hora de la implementación del reglamento.

### 3.3.1.2. Segregación de funciones DAFIM-DIMAS

La idea fundamental es poder hacer que la Unidad de Servicios Públicos dote de información que maneja la DAFIM para tener archivos específicos en agua y saneamiento, por lo tanto, tener información permanente para diseñar y ejecutar acciones estratégicas con otras organizaciones cooperantes. La segregación de funciones es para poder tener controles y/o registros más específicos del servicio, ello genera mayor dinámica funcional, mejor perspectiva de la situación del servicio y mejor planteamiento de las acciones de la USP.

La segregación de funciones no debe entenderse como una independencia absoluta administrativa y financieramente de la Dirección Financiera Municipal, sino únicamente operativo y funcional.

### 3.3.1.3. Implementación de rutas de lectura

Para la implementación de dicha acción es importante la identificación de usuarios por rutas las calles y avenidas de la cabecera municipal de Nahualá mediante un padrón en físico, designación de una persona responsable para el control del registro de las rutas, designación de un fontanero para la instalación de medidores de agua, buscar apoyo al MINFIN para capacitar al personal en la creación de rutas de lectura de medidores, solicitar apoyo el INFOM para la instalación de medidores domiciliarios y lectura de medidores, determinar las fechas de las lecturas de medidores.

### 3.3.1.4. Implementación de medidores de agua

La implementación de los medidores hace anuencia a condiciones de pagos justos para los usuarios, y la comuna siempre tendrá un ingreso en pago del servicio, multas y moras.



Además, a través de ello también se pueden obtener más ingresos.

#### 4. Comisión de seguimiento a la Implementación de Planes de Mejora.

Se recomienda una comisión de seguimiento para la implementación de este plan, para ello se propone que esté conformada por los siguientes cargos municipales y personas:

**Concejal:** Comisión de Ambiente

**Síndico:** Comisión Financiera

**Director Financiero:** José Gustavo Estacuy Díaz

**Técnico de la USP:** Pascual Eduardo Tzep

#### 5. Conclusiones

El sistema de agua que tiene la cabecera municipal de Nahualá (nivel urbano) está compuesto por 2 fuentes que alimentan el sistema: quienes abastecen a toda una cabecera. 750 usuarios, de los cuales hay una morosidad del 67% según los padrones de pago. Teniendo en cuenta ello, más la baja tarifa por el servicio, la municipalidad subsidia más de 500% sobre el valor de los gastos por el servicio, según los padrones GL de los últimos años.

Dicha información concretiza la necesidad de aumentar de tarifa o bien de tener otras modalidades de pago del servicio para subsanar los gastos, teniendo en cuenta que prácticamente los usuarios urbanos pagan únicamente Q5 al mes.

La municipalidad no cuenta con Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, se hace necesario dotar de ciertos elementos y mecanismos para gestionar y ejecutar el trabajo sobre agua y saneamiento. Si bien es cierto, la comuna de Nahualá ha invertido y trabajado en temas de agua para abastecer a toda la población, hace falta acciones para mejorar la recaudación de esta.

Recalcar que la asistencia técnica encontró altos porcentajes de subsidio en la comuna de Nahualá por la prestación de los servicios, por lo que, es importante darles seguimiento a dichas acciones propuestas contenidas en este documento.





## 6. Recomendaciones

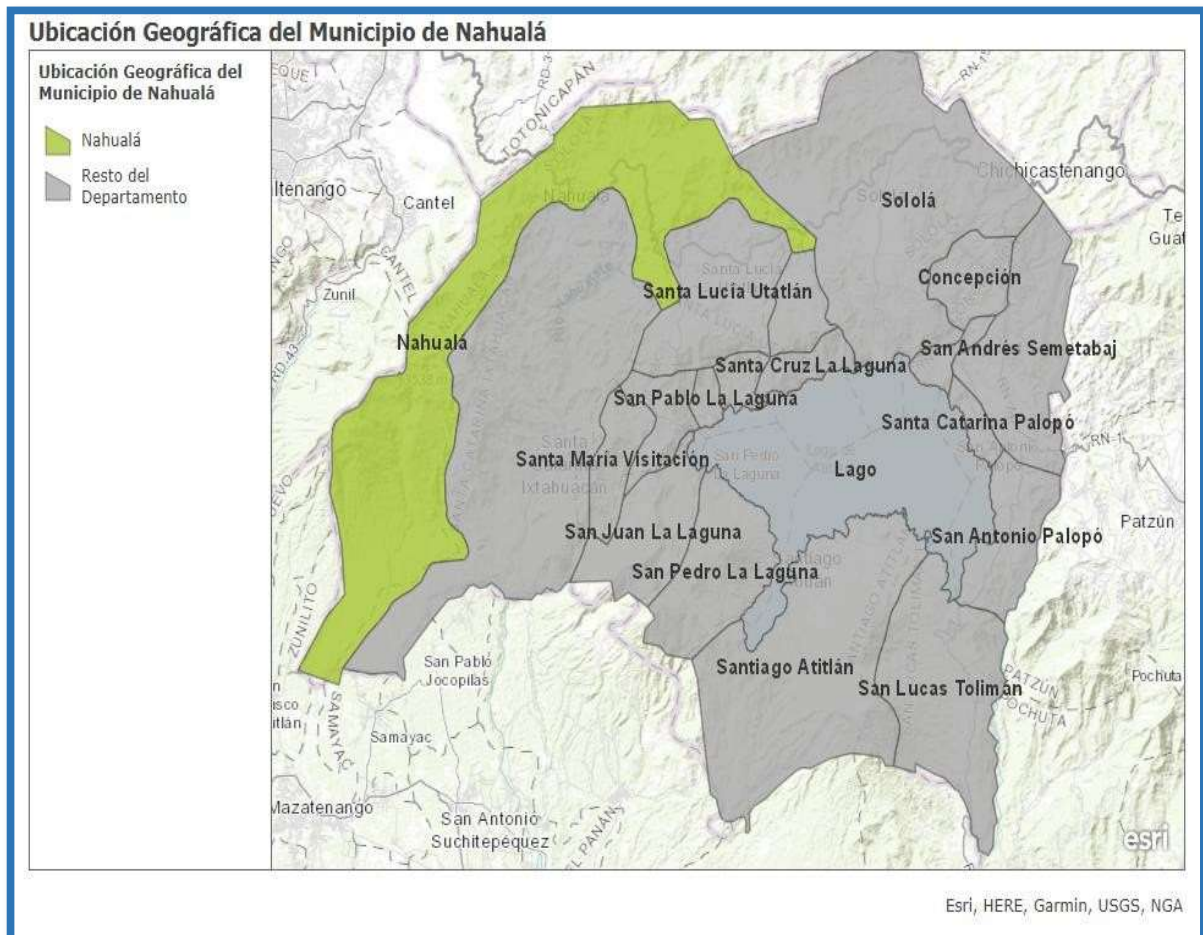
El pago del servicio de agua puede ser equilibrado con acciones estratégicas de parte de la comuna, pero sobre todo es necesario sensibilizar a la población sobre el valor de cuidar el sistema mediante el buen mantenimiento o mejora, la cual implica siempre gastos que la comuna no puede pagar todo. Es por ello, que se recomienda poder implementar las acciones propuestas en éste plan a corto, mediano y largo plazo. Además, tomar muy en cuenta las acciones de morosidad cero: el fortalecimiento sobre la emisión de notas de cobro, convenios de pago bilateralmente (usuario-comuna) y un cronograma de acciones a implementar en aras de una buena recaudación en base a una buena planificación.

Es necesario la creación de una Oficina Municipal de Agua en Nahualá, pero para ello, también es necesario crear juntamente un reglamento de agua que dote de elementos jurídicos y políticos las acciones nuevas propuestas para la recaudación financiera (ingresos). Aunado a dicha propuesta se recomienda implementar la separación de funciones de la OMAS –en caso de su creación- para tener un mejor control de los usuarios y de los ingresos o egresos por la prestación del servicio de agua. Así mismo, fortalecer al personal con talleres de implementación y de recursos.

En cuanto al tema de basura, se recomienda en primera instancia continuar con los procesos de sensibilización a la población en tratar de disminuir la producción de desechos inorgánicos o basura. Pero puntualmente en este tema se recomienda un mecanismo de reciclaje u otro tipo de mantenimiento de la misma. Una planta de tratamiento de basura puede funcionar. Generar una solvencia trimestral por el recorrido del tren de aseo. Tener una tarifa homogénea para la recolección de la basura de los usuarios. Tener un parámetro de la cantidad de basura que puede y debe sacar cada familia.

Por otro lado, es menester mencionar que los subsidios se pueden reducir mediante la implementación estratégica de las acciones propuestas a corto, mediano, largo plazo en dicho plan, además de las propuestas de otras asistencias técnicas por Helvetas.

Mapa del municipio (cabecera municipal)





Padrón Usuarios de Agua



SIAF SERVICIOS GL  
MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100705



PAGINA: 1 de 69  
FECHA: 10/27/2021

### PADRON CUENTA CORRIENTE AGUA POTABLE

<u>NIM</u>	<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>DIRECCION DEL SERVICIO</u>	<u>DIRECCION DOMICILIAR DEL CONTRIBUYENTE</u>	<u>TARJETA</u>	<u>TARIFA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO DEUDA</u>
0000275F7A420705	ANTONIO CARAC TZAJ	BARRIO PABEYA SECTOR	SEPTIMA CALLED-71BARRIO PABEYÁZONA 2	A167	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	0.00
0000275F7A420705	ANTONIO CARAC TZAJ	BARRIO XERAXON AHUALA	SEPTIMA CALLED-71BARRIO PABEYÁZONA 2	A313	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	0.00
005181E784640705	CATARINA IXMATA	BARRIO XERAXON, ZONA 3	BARRIO XERAXON3	A730	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	40.00
006698AC20D40705	LIDIA MARIA GUARCHAJ SOHOM DE IXMATA	BARRIO PABEYA SECTOR	SECTOR XEBÁ	A680	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	0.00
0067297B6EF40705	PASCUAL RICARDO GUARCHAJ COTIY	CANTON XEPATUJ SOCOSIC	CANTON XEPATUJ SOCOSIC	A681	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	0.00
00688B4B32440705	BALTAZAR RAFAEL GUARCHAJ COTIY	CANTON XEPATUJ SOCOSIC	CANTON XEPATUJ SOCOSIC	A682	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	0.00
00692384D9130705	FRANCISCO LIMA IXQUACTAP TAMBRZ	BARRIO PABEYÁ XEBÉ	BARRIO PABEYÁ XEBESECTOR 2	A549	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	160.00
00725FB9DFF40705	ANA VICTORIA TZEP GUACHAC DEAJU	CALLE PRINCIPAL CENTRO DE LA POBLACION DE NAHUALA	CANTON XOLCAJA	A683	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	0.00
007361257C340705	DIEGO FAUSTINO GUARCHAJ COTIY	BARRIO CHICAMPO NAHUALA	BARRIO CHICAMPO	A685	CANON DE AGUA TARIFA UNICA (5.00)	Canon de Agua	100.00

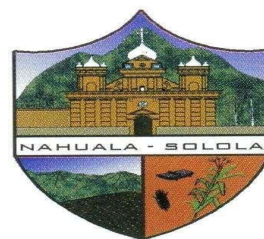
Fuente: DAFIM Municipalidad de Nahualá



Notas de cobro



### PRIMER AVISO-REQUERIMIENTO DE PAGO



Nahualá, 18 de octubre de 2,021.

Señor (a)  
CATARINA IXMATÁ  
BARRIO XERAXON, ZONA 3  
Presente

Estimado vecino (a), reciba un cordial saludo de su municipalidad.

Me dirijo a usted, para comunicarle que al revisar nuestros registros de contribuyentes y usuarios de servicios públicos, hemos establecido que su cuenta registra un saldo a favor de la municipalidad, como se muestra a continuación.

Número de Identificación Municipal (NIM): 0000275F7A420705

Número de Registro Municipal (TARJETA): A730

Monto de la Deuda: Q. 40

Le invitamos muy cordialmente a visitarnos en nuestras oficinas, para dialogar y resolver el pago del adeudo, concediendo facilidades de pago.

Si nos visita dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de recepción de este aviso, la municipalidad no cobrará multas e intereses, por acuerdo del Concejo Municipal.

Atentamente.

DAFIM o Encargado de Servicios Públicos

CC. DAFIM.  
Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.  
Juzgado de Asuntos Municipales.

Aviso-Requerimiento Núm.: 1/3

Responsable de entrega: \_\_\_\_\_

Nombre receptor de la nota: \_\_\_\_\_

Firma de recibido: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Convenio de Pago



El pago oportuno de sus obligaciones tributarias se traduce en más y mejores servicios públicos.



## CONVENIO DE PAGO

En el municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, el (día) \_\_\_\_ de (mes) \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, **NOSOTROS:** por una parte, (nombre) \_\_\_\_\_, de (edad) \_\_\_\_\_, (estado civil) \_\_\_\_\_, (profesión u oficio) \_\_\_\_\_, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Código Único de Identificación –CUI– \_\_\_\_\_ extendido por el Registro Nacional de Personas, con residencia en \_\_\_\_\_, señalo como lugar para recibir notificaciones \_\_\_\_\_, en adelante el deudor; por otra parte, (nombre) \_\_\_\_\_, de (edad) \_\_\_\_\_, (estado civil) \_\_\_\_\_, (profesión u oficio) \_\_\_\_\_, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Código Único de Identificación –CUI– \_\_\_\_\_ extendido por el Registro Nacional de Personas, con residencia en este municipio, señalo como lugar para recibir notificaciones la sede municipal, ubicada en \_\_\_\_\_, actúo en mi calidad de alcalde municipal de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, calidad que acredito con el acta de toma de posesión número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, asentada en el libro de \_\_\_\_\_ de la municipalidad de \_\_\_\_\_ y con acuerdo de adjudicación número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, extendido por el Presidente de la Junta Electoral del Departamento de \_\_\_\_\_. Ambos comparecientes manifestamos ser de los datos de identificación consignados, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos, que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley y a nuestro juicio para celebrar el presente CONVENIO DE PAGO, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El alcalde municipal manifiesta que el deudor tiene a la fecha un saldo pendiente de pago ante la municipalidad que representa, el cual asciende a un monto de \_\_\_\_\_ quetzales (Q. \_\_\_\_\_), en concepto de \_\_\_\_\_. **SEGUNDA:** El deudor manifiesta que se reconoce liso y llano deudor de la municipalidad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, por la cantidad y concepto anteriormente descritos. **TERCERA:** Ambos comparecientes manifestamos que por este medio llegamos al siguiente acuerdo: a) el deudor se compromete a pagar el monto adeudado en \_\_\_\_\_ mensualidades de \_\_\_\_\_ quetzales (Q. \_\_\_\_\_), efectuando la primera el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_; dichas cuotas se pagarán el día \_\_\_\_ de cada mes, en la Receptoría Municipal; b) si el deudor incumple con el pago de una de las mensualidades establecidas, el alcalde municipal puede acudir a la vía judicial para hacer efectivo el monto adeudado. **CUARTA:** Ambos comparecientes, también manifestamos nuestra conformidad con todas y cada una de las cláusulas de este convenio, así como haber leído íntegramente el contenido del presente documento, el cual ratificamos, aceptamos y firmamos.

**FIRMA DEL ALCALDE**

**FIRMA DEL DEUDOR**



Foto planilla de registro

Anexo 16b, MFA-HGA-2017

**CONTROL DE ASISTENCIA**

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): \_\_\_\_\_

Evento: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: Municipalidad de Nahualá, 17-mayo 2021.

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación				Teléfono	
		M	F				R	A	R	H		
1	Gerardo Guarguoz		X	HELVETAS	Asistente Técnico	<i>[Firma]</i>						4201424
2	Posual Eduardo Cajunaj Teop	X		Municipalidad	OMARIN	<i>[Firma]</i>						57822722
3	ANILTON BUEMEROS RABANOS ALVARO	X		ASISTENTE TÉCNICO HELVETAS	Asistente Técnico	<i>[Firma]</i>						41123194
4	José Gustavo Estrada Díaz	X		Municipalidad de Nahualá	DAFIM	<i>[Firma]</i>						5265071
5	Marisela Vásquez Méndez		X	Helvetas	Prog. Tec. Cont. Fin.	<i>[Firma]</i>						5785532
6	Maorino Ocasioj Sampa	X		Muni. Noh. Sando	Sando Primero	<i>[Firma]</i>						58557657
7												
8												
9												
10												
Total												

Nombre del Responsable: Marisela Vásquez Méndez F. *[Firma]*

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

Planilla, reunión autorización y validación de PMRI a nivel municipal

**CONTROL DE ASISTENCIA**

Programa: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): \_\_\_\_\_

Evento: Presentación y Validación de plan de mejora de recolección de basura

Lugar y fecha: Municipalidad de Nahualá 20 de julio de 2022

No.	Nombre	Género		Organización	Cargo	Firma	Alimentación				Teléfono	
		M	F				D	R	A	R		C
1	José Gustavo Estrada Díaz	X		Muni. Nahualá	DAFIM	<i>[Firma]</i>		X				5265071
2	Martín Teop Salas	X		Muni. Nahualá	Concejal III	<i>[Firma]</i>						5523333
3	Fco. Enrique Gómez	X		Muni. Nahualá	Concejal II	<i>[Firma]</i>						58193769
4	Posual Regina Guacalej	X		Muni. Nahualá	Recepcionista	<i>[Firma]</i>						49436784
5	Posual Eduardo Cajunaj Teop		X	Muni. Nahualá	OMARIN	<i>[Firma]</i>						57822722
6	Juana Chocoy		X	Muni. Nahualá	Sra. Mpal.	<i>[Firma]</i>						42754579
7	Juan Ángel Arellano Teuch	X		" "	Concejal I	<i>[Firma]</i>						45153022
8	Carlos Alberto Salas J	X		Helvetas	A.T.	<i>[Firma]</i>		X				59495788
9	Victor Manuel Velásquez	X		Helvetas	Técnico Finanzas	<i>[Firma]</i>		X				37662200
10												
Totales		3	2									

Nombre y firma Asistencia Técnica Responsable: Cecilia Salas  
Asistencia Técnica PMRI

Nombre y firma Responsable Técnico RUK'UX YA': Victor Velásquez  
Técnico en gestión financiera y créditos

D: Desayuno / R: Refacción AM / A: Almuerzo / R: Refacción PM / C: Cena

Fotos





Fotografía reunión de autorización y validación de PMRI





## 8. Referencias Bibliográficas

Tzep, M. (2016). Plan Estratégico Institucional, Municipalidad de Nahualá.

Recuperado de <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/5346.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2013). Aspectos Metodológicos e Información.

Guatemala. Recuperado de

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/v3kuhmfglj81djtddf6h2d7enm0swdd.pdf>



**Acta Municipal de validación y autorización del Plan de Mejoras de Recaudación de ingresos de servicio de agua potable municipal de Nahualá.**



*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
Guatemala C. A  
Tel. 77559731  
Nº 001130



**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAS PARA LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, SOLOLÁ. -**

En el municipio de Nahualá, departamento de Sololá, el día veinte de julio del año dos mil veintidós, siendo las diez horas con quince minutos, se encuentran reunidos: el señor Juan Angel Guachiac Tambriz Alcalde Municipal en Funciones, Francisco Enrique Gómez Concejal Segundo, Martín Tzay Sohom Concejal Tercero, José Gustavo Estacuy Díaz Director Financiero; Pascual Eduardo Cajtunaj Encargado Oficina de Medio Ambiente, Lic. Víctor Velásquez Fuentes Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos, Carlos Alberto Saloj Julajuj, Asistente Técnico Planes de Mejora en la Recaudación de ingresos Programa RUK'U'X YA' y Juana Magdalena Chocoy y Chocoy, Secretaria Municipal, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Apertura de la reunión a cargo del Licenciado Víctor Velásquez Fuentes quien dio las palabras de bienvenida a los presentes e informa el motivo de la reunión, la cual, consiste en la presentación del Plan de Mejoras para la Recaudación de ingresos, en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, y su respectiva

**¡llegó el momento en que juntos demos el primer paso para avanzar!**  
[muninahuala20@hotmail.com](mailto:muninahuala20@hotmail.com) admón. Manuel Guarchaj periodo 2020 -2024





*Municipalidad de Nahuála*  
*Departamento de Sololá*  
Guatemala C. A  
Tel. 77559731

Nº 001131



validación. **SEGUNDO:** se tuvo la intervención del Asistente Técnico Carlos Alberto Saloj Julajuj encargado de realizar el proceso de Planes de Mejora para la Recaudación de ingresos Municipales en la Prestación del Servicio de Agua y Saneamiento, dando a conocer de manera detallada la situación financiera de la prestación del servicio de agua, tomando para el análisis los ingresos y egresos del año 2,020. Se explico la tasa de morosidad, las debilidades administrativas, análisis del porcentaje que está siendo subsidiado por la municipalidad, el punto de equilibrio financiero y la situación ideal para lograr la sostenibilidad en la prestación del servicio, seguidamente se dio a conocer la propuesta de plan de acciones estratégicas a **corto plazo** (morosidad cero, cronograma de emisión de notas de cobro, notas de cobro, campañas de sensibilización), **mediano plazo** (identificación de recursos, actualización de padrones, actualización de reglamento, mejoramiento de la atención al usuario) y **largo plazo** (implementación de macro medidores de agua, Contabilidad separada, Segregación de funciones rendición de cuentas y comisión de seguimiento).

**TERCERO:** El Licenciado Víctor Velásquez abrió el espacio para el análisis, e inmediatamente interviene el señor Juan Ángel Guachiac Concejal Primero, agradeciendo a los

**¡Llegó el momento en que juntos demos el primer paso para avanzar!**

[muninahuala20@hotmail.com](mailto:muninahuala20@hotmail.com) admón. Manuel Guarchaj período 2020 -2024





*Municipalidad de Nahuuala*  
*Departamento de Sololá*  
Guatemala C. A  
Tel. 77559731  
Nº 001132



Delegados de RUK'U'X YA' por la presentación realizada, ya que contiene información valiosa e importante para el municipio, y que en su oportunidad se dará a conocer al señor Alcalde Municipal y demás miembros del Concejo Municipal para tomar acciones posteriores. **CUARTO:** Sin más que hacer constar en la presente en el mismo lugar y fecha, firma los que en ellas intervinieron. Damos fe.

**¡Llegó el momento en que juntos demos el primer paso para avanzar!**  
[muninahuala20@hotmail.com](mailto:muninahuala20@hotmail.com) admón. Manuel Guarchaj periodo 2020 -2024





# RUK'U'X YA'

Corazón del Agua



Calle Rancho Grande, 2da. Avenida 1-65 Zona 2,  
Plaza Mayasersa, Panajachel, Sololá



(502) 7762-0029



[info@accioncontraelhambre.org](mailto:info@accioncontraelhambre.org)



Programa RUK'U'X YA'